



MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE (2024/EA45/00000553)

Cambio completo sistema contraincendios EVA 10

ACTA

Miembros de la mesa

Presidente: Tte. D^a. Sara Gago Redondo

Vocal Jurídico: Cap. D. Óscar González Sarandeses.

Vocal Interventor: Cte. D^a. Sonia Guil Fernández.

Vocal: Cap. D. Raúl Baños Rodríguez.

Secretario: Tte. D. Héctor Barriuso Gallo.

En la Sala de Juntas de la OFAP del Aeródromo Militar de León, a las 11:45 horas del día 31 de julio del 2024, se reunió la Mesa de Contratación, formada por los señores que al margen se citan.

Orden del día

1. **Acto de apertura de ofertas.**
2. **Exclusión de ofertas que no cumplan los requerimientos.**
3. **Evaluación y clasificación ofertas.**
4. **Propuesta adjudicación.**
5. **Comprobación ROLECE.**
6. **Requerimiento de documentación.**

1. Acto de apertura de las ofertas.

Se procede a la apertura del sobre electrónico y se comprueba que la documentación remitida por cada licitador anexo al sobre electrónico se encuentra firmado correctamente.

Para el **expediente 2024/EA45/00000553** se presentan los siguientes licitadores:

- ACCYNIA INGENIERIA SL con CIF B02560498.
- MISTURAS, S.A. con CIF A32118705.
- URGACÉN VIENA 25, S. L. con CIF B30850838.

Comprobada el resto de documentación relativa a la documentación administrativa y solvencia tanto técnica como económica exigida para el presente expediente, se dilucida que la oferta remitida por el licitador MISTURAS, S.A. cumple los requisitos establecidos en el PCAP.

El resto de licitadores, presentan ofertas incompletas o con errores, por lo que se les es requerido subsanar la documentación en un plazo de 3 días hábiles desde la comunicación.

Una vez remitida y subsanada la documentación exigida a los licitadores por los motivos descritos anteriormente, son admitidos al proceso de licitación por haber subsanado y remitido la documentación exigida por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Estado, procediendo a evaluar las propuestas remitidas y clasificar las ofertas de los licitadores admitidos al proceso

2. Exclusión, en su caso, de las ofertas que no cumplan los requerimientos.

Se admiten las ofertas presentadas por los licitadores por remitir en tiempo y forma la documentación requerida en el plazo para subsanación y aclaración de la documentación administrativa:



- ACCYNIA INGENIERIA SL con CIF B02560498.
- MISTURAS, S.A. con CIF A32118705.
- URGACÉN VIENA 25, S. L. con CIF B30850838.

3. Evaluar y clasificar ofertas.

Examinada la documentación, se procede a la evaluación de la misma siguiendo los criterios establecidos en la cláusula 11.1 del Anexo I del PCAP obteniéndose las siguientes puntuaciones:

PROVEEDOR	CRITERIO 1 (PRECIO SIN IVA)	PUNTUACION CRITERIO 1	CRITERIO 2 (REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN)	PUNTUACION TOTAL
ACCYNIA INGENIERIA SL con CIF B02560498.	228.397,17	80	20	100
MISTURAS, S.A. con CIF A32118705.	230.538,00	79,26	20	99,26
URGACÉN VIENA 25, S. L. con CIF B30850838.	248.380,00	73,56	20	93,56

La puntuación obtenida se corresponde con la oferta remitida por el licitador mediante medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Estado en tiempo y forma, atendiendo al modelo Anexo III de propuesta económica del PCAP en conexión con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11.1 del anexo I del PCAP.

4. Realizar propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación.

Por ser el licitador que ha obtenido la puntuación más alta y cumplir con los requisitos previos exigidos en los pliegos a la presente licitación, se propone para la adjudicación del expediente 2024/EA45/00000553 "Cambio completo sistema contraincendios EVA 10":

ACCYNIA INGENIERIA SL con CIF B02560498.

5. Comprobar ROLECE datos candidato.

Se procede a la comprobación sobre el licitador propuesto como mejor valorado, comprobando que se encuentra registrado correctamente en el ROLECE y en él figuran datos que acredita la inexistencia de prohibiciones de contratar.

6. Requerir mediante comunicación electrónica la aportación documentación.

Se acuerda, conforme a la cláusula 19 del PCAP, conceder un plazo de 7 días hábiles para que aporte la documentación acreditativa y constituya la garantía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJERCITO DEL AIRE
Y DEL ESPACIO
MAGEN

ACADEMIA BASICA DEL AIRE
Y DEL ESPACIO
SEA 045

En La Virgen del Camino, 31 de julio de 2024.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

-Tte. Sara Gago Redondo-

- Tte. Héctor Barriuso Gallo -